

Santiago, 25 de abril de 2025
CTA-TEM II 1218 TERCEROS/2025

Señores

EMPRESA ELECTRICA RUCATAYO S.A.
Dirección.: Vitacura 2969 piso 7, Las Condes
Región.: Metropolitana

At.: Juan Pablo Tapia.-

Ref.: Notifica término del Contrato de Prestación de Servicios de Suministro de Energía Eléctrica, entre Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A. y EMPRESA ELÉCTRICA RUCATAYO S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A. viene en informar a usted que con fecha 30 de junio de 2025 se producirá el término del Contrato de Concesión de Obra Pública Fiscal denominada "Relicitación Concesión Túnel El Melón", de conformidad con las Bases de Licitación del Contrato de Concesión y Resolución DGC N°30 (Exenta) – de 12 de abril de 2024, que modifica por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión.

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido la Cláusula Tercero, (*cláusula de vigencia del contrato*) del "Contrato de Prestación de Servicios de Suministro de Energía Eléctrica, entre Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A. y **EMPRESA ELÉCTRICA RUCATAYO S.A.**", suscrito por instrumento privado de fecha 28 de noviembre 2018, con fecha 30 de junio de 2025 se producirá el término del contrato de prestación de servicios antes referido.

Solicitamos a usted adoptar todas y cada una las medidas y/o acciones necesarias, a fin de dar adecuado y ordenado término al contrato de prestación de servicios antes señalado, en la fecha indicada, incluyendo la finalización de todos los trabajos pendientes, retiro de equipos e instalaciones, y la resolución de todo y cualquier asunto técnico, laboral y/o legal que pudiera derivarse de dicho contrato.

Asimismo, informamos a usted que la nueva concesión será asumida por Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A. (Vías Chile), cuyo contacto es Juan Pablo del Pino, correo electrónico, juan.delpino@viaschile.cl.

Agradecemos desde ya, y muy sinceramente, el trabajo, la colaboración y disposición entregada por su representada a Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Guillermo Guzmán Cossio
Gerente de Operaciones
Soc. Concesionaria Túnel El Melón II S.A.